ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE VIVERES, KITS DE ASEO, KITS DE DORMITORIO Y ELEMENTOS DE VIVIENDA PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR FENÓMENOS NATURALES, ANTRÓPICOS Y/O TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50192900	PASTA O TALLARINES
50221300	HARINA
50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS,
50171800	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50221100	CEREALES
50201700	CAFÉ Y TÉ

CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
50131600	HUEVOS DE GALLINA (POR CUBETAS)
50405400	ALVERJAS
50401800	FRIJOLES
50221100	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50181900	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50467000	KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50112000	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
24111500	BOLSAS
53131600	BAÑO Y CUERPO
47132100	KITS DE LIMPIEZA
53131500	DENTALES
52121700	TOALLAS
49121500	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
52121500	ROPA DE CAMA
30151500	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

Teniendo como base fundamental la Constitución Política de Colombia que establece en su marco normativo, que "Colombia es un Estado social de derecho" y que tiene como finalidad esencial según su artículo 2° "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; entre otros."

La Constitución Política de Colombia establece en su marco normativo, que "Colombia es un Estado social de derecho" y que tiene como finalidad esencial según su artículo 2° "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; entre otros."

El artículo 2º Constitucional expone cuales son los fines del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En virtud del boletín de Predicción climática N° 358 de diciembre de 2024, el IDEAM evidencia algunas variaciones climáticas debido a la presencia de los fenómenos climatológicos como lo son El Niño y La Niña, generando comportamientos inestables en la frecuencia e intensidad no solo de las lluvias sino de altas temperaturas en algunas zonas del país y en especial en departamento del Meta. Ahora bien, ante este panorama se pueden presentar algunos escenarios de riesgo identificados, tales como: incendios forestales, crecientes súbitas, remoción en masa, vendavales e inundaciones.

Según el Boletín 0215 del 01 de abril de 2025 emitido por el Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales (IDEAM) indica que, debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, lo cual da origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de ladera y alta pendiente de municipios ubicados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Huila, Cundinamarca, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. A este punto, es relevante destacar que el municipio de Puerto Gaitán lo rodean tres afluentes hídricos principales: Río Yucao, Río Meta y Río Manacacias, en los cuales desembocan diferentes cuerpos de agua que incrementan debido a factores como la escorrentía de aguas arriba hacia aguas abajo; por lo tanto, el comportamiento de los diferentes ríos, quebradas y fuentes hídricas que estén presentes en el departamento del Meta generarán alteración en los niveles de los ríos en jurisdicción del territorio. Así también, este informe destaca la amenaza alta y media por incendios de cobertura vegetal y quemas a bosques, ecosistemas, cultivos y demás fuentes productivas para la comunidad.

El municipio de Puerto Gaitán, ubicado en el departamento del Meta, ha presentado variadas características climatológicas y meteorológicas que trae como consecuencia afectaciones por fenómenos naturales, antrópicos y/o tecnológicos en los últimos años; marcados por dos temporadas de gran influencia en el territorio, como lo es la temporada más seca (Época de verano) y la temporada de más lluvias (Época invernal), los cuales han causado inundaciones y deslizamientos de tierra, así como incendios forestales que han afectado tanto a la infraestructura como a los recursos naturales de la zona.

La región presenta un terreno de difícil acceso, caracterizado por su geografía de extensos llanos y la presencia de áreas rurales dispersas, lo que dificulta la entrega oportuna de ayudas humanitarias a la población afectada. Además, las condiciones climáticas y la temporada de lluvias han aumentado la vulnerabilidad de las comunidades, limitando la movilidad y los tiempos de respuesta ante emergencias. Ante esta situación, se hace urgente la necesidad de contar con un proceso contractual para el suministro de ayudas humanitarias, que permita mitigar los efectos de los desastres y ofrecer asistencia inmediata a la población damnificada. Estas ayudas deberán incluir, pero no limitarse a, alimentos, agua potable, productos de higiene y materiales para la reconstrucción básica de viviendas y otras infraestructuras afectadas. El proceso debe tener en cuenta las características del terreno, las condiciones climáticas adversas de la época invernal y la presencia de incendios forestales, para garantizar la distribución eficiente y efectiva de los recursos, así como la protección y el bienestar de la población afectada.

El Municipio de Puerto Gaitán, presenta una geografía muy diversa, dicha diversidad supone la identificación de múltiples vulnerabilidades y la predisposición de sufrir, de una u otra forma, de alguna amenaza, por consiguiente en el aspecto físico, ha sufrido transformaciones debido a procesos naturales y a procesos antrópicos, de estos últimos uno importante es la presión que ejerce el crecimiento acelerado de la población sobre los recursos naturales, lo que ha desencadenado situaciones que hacen al Municipio vulnerable frente a

diferentes fenómenos; de allí surge la necesidad de incluir la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

La probabilidad de ocurrencia de estos eventos de emergencia y/o desastres conlleva a efectos colaterales para la población que se traducen en un escenario de riesgo y vulnerabilidad en la vida, bienes, infraestructura, cultivos y medio ambiente, todo esto evidencia la necesidad de contar con ayuda y asistencia humanitaria permitiendo garantizar a la población Portogaitanense atender las necesidades básicas de vida en un nivel de calidad y de atención inmediata ante cualquier situación de crisis, proponiendo la generación de resiliencia en las personas y familias afectadas.
Con todo esto, la administración municipal adopta los lineamientos emanados por las diferentes instituciones, como la Circular No. 016 del 14 de marzo de 2025 de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que tiene como asunto los lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada de lluvias 2025 en diversas zonas del país con probables condiciones del Fenómeno de La Niña dentro de lo cual orienta a los territorios a implementar acciones con enfoque prospectivo alineado con los instrumentos de planificación, con el fin de reducir los impactos de los escenarios de riesgo asociados a los fenómenos naturales que se puedan presentar, garantizando así la protección de la vida y seguridad de la población.

Cabe resaltar que la prevención del riesgo es un factor que tiene como finalidad minimizar la vulnerabilidad de las personas ante cualquier evento que represente situación de riesgo, amenaza y/o emergencia. El municipio de Puerto Gaitán – Meta cuenta con características de terreno de altillanura tendiente al funcionamiento de escurrimiento superficial difuso y concentrado con truncamiento de suelos y formación de túneles con predominancia de retención de aguas lluvias en el territorio; así mismo un comportamiento de variabilidad climática, bimodal con predominancia de vientos fuertes y épocas secas; en el municipio se han presentado sucesos de amenaza de origen natural y antrópico, los principales eventos de emergencia y alerta son la ocurrencia de incendios forestales, inundaciones y vendavales.
Además, en los términos de la Ley 1523 de 2012 la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y por lo tanto, esta intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible; la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Así como también, la Administración Municipal como instancias de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el territorio tiene el deber de poner en marcha los instrumentos de planificación bajo su responsabilidad. En cumplimiento, el presente estudio define la oportunidad de adquirir elementos relacionados con ayudas humanitarias para la población que en algún caso, emergencia o eventualidad llegue a estar afectada por desastres de origen natural, antrópico o tecnológico y se requiera con urgencia atender a las personas afectadas o damnificadas ante las posibles calamidades que se puedan presentar, es de resaltar que este despacho realizo consulta en la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en la cual se evidencio el ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS CCE-276-AMP-2021, el cual no se tuvo en cuenta toda vez que no contiene la totalidad de los ítems a contratar de acuerdo a la necesidad prevista, de igual manera en el acuerdo marco se establece que la entrega de las ayudas humanitarias se realiza en un plazo de diez (10) días hábiles una vez sea adquirido por parte de la entidad, razón por la cual no se tiene la cantidad de personas exactas a atender en las emergencias.

Por consiguiente, la administración municipal como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adopta las recomendaciones a la preparación institucional y comunitaria, desde la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad es la encargada de coordinar las acciones institucionales en los diferentes procesos, además de ser la Secretaría técnica del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres. Con el objetivo de cumplir con la Ley 1523 de 2012, que en el marco de responsabilidades es velar por el cumplimiento de la normativa legal aplicable con miras a planear la atención oportuna de los eventos de emergencia que se presenten y las alerta ante cualquier situación de riesgo; por lo tanto, se establecen los recursos físicos, humanos y logísticos disponibles para atender cualquier escenario de riesgo ocasionados de manera natural o antrópica; mediante la identificación previa de las necesidades; con ello garantizar una capacidad de respuesta efectiva y rápida, involucrando coordinadamente a los actores responsables en la atención y prevención de riesgos y desastres.

De lo anteriormente mencionado, se lleva a cabo el Comité municipal de Gestión del Riesgo de Desastre el día martes 01 de abril de 2025 donde en el acta N°1400-02.10-05 fue aprobado el presupuesto designado para la adquisición de kits para la asistencia humanitaria de familias damnificadas por eventos naturales, antrópicos y/o tecnológicos que generan afectación por emergencias o desastres presentados; para así ofrecer una precisa atención, respuesta eficaz e inmediata en el territorio del municipio de Puerto Gaitán - Meta.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de Puerto Gaitán, requiere contratar la adquisición de víveres, kits de aseo y kits de dormitorio para la asistencia humanitaria de la población damnificada del Municipio de Puerto Gaitán - Meta.

El contratista no podrá a su arbitrio, modificar la forma y cantidad de los ítems contratados y atenderá exclusivamente los requerimientos de la administración a través del supervisor del contrato y en cumplimiento de la ruta de la ejecución del contrato.

Por tal motivo a continuación se establecen las características, cantidades y especificaciones técnicas con que debe cumplir cada uno de los víveres y elementos de aseo a contratar:

Conforme a lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.1 numeral 1, esta Entidad Territorial presenta la siguiente ficha técnica que contendrá como mínimo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	KIT DE VIVERES		
1	ACEITE DE GIRASOL, SOYA O MAIZ: Corresponde a aceite comestible, Libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación. El aceite vegetal debe ser en envase plástico (PET con tapa rosca plástica, el cierre de la tapa debe ir reforzado para garantizar que el producto se	LITRO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	conserve dentro de su empaque primario durante el transporte y almacenamiento. Cumplir con la Presentación X 1000 ml.		
2	**ESPAGUETTI:** - Debe corresponder a pasta tipo espagueti- - Color amarillo. - Consistencia: Dura. - Olor y sabor: Propios del producto. - El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. - Contenido 250 gramos.	PAQUETES	2
3	**HARINA DE TRIGO:** - Libre de residuos de plaguicidas e impurezas - Ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor. El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. -Contenido 500 gramos	LIBRA	2
4	**HARINA DE MAIZ:** - No debe presentar olores ni sabores fungosos fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetables. - Debe presentar un color uniforme y no debe tener grumos ni materiales o contaminantes extraños. Bolsa de polietileno que garantice el almacenamiento, manipulación, conservación y distribución del producto. - Producto empacado y sellado mediante máquina automática de solapa. - No se permite el reempaque. - Contenido 500 gramos.	LIBRA	4
5	**HARINA DE PLATANO:** La harina de plátano debe estar exenta de suciedad (partículas de polvo, presencia de insectos vivos o muertos o cualquier otro material extraño. -El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. - Contenido paquete 500 gramos	LIBRA	4
6	**AZUCAR:** Blanca, refinada, granulada, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivale a 500 gramos	LIBRA	2
7	**SAL:** Blanca, refinada, yodada y fluorizada para consumo humano, para un peso equivale a 1000 gramos	KILO	1
8	**AVENA EN HOJUELAS:** Debe ser de color blanco, no debe contener materias extrañas, tales como, insectos, arena y otras impurezas que indiquen una manipulación defectuosa. En empaque primario destinado para contener el producto debe corresponder a polietileno. - Contenido 1.000 gramos	KILO	2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	**CHOCOLATE CON AZÚCAR:** Pasta de cacao preparado por el molido del cacao fermentado y tostado. - El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, laminado de polipropileno más coextruido de polietileno. - Contenido 500 Gramos	LIBRA	2
10	**CAFÉ MOLIDO:** El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, laminado de polipropileno más coextruido de polietileno. -Contenido 500 gramos.	LIBRA	2
11	**HUEVOS DE GALLINA:** Alimento fresco, libres de contaminación y que no hayan sido sometidos a ningún tratamiento. -Debe corresponder a mínimo categoría A. Producto natural sin preservativos y/o aditivos. CUBETA X 30 UNIDADES.	CUBETA	2
12	**ARROZ BLANCO PULIDO:** En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno de baja densidad calibre mínimo 1.5. Paquete X 500 gramos.	LIBRA	10
13	**LENTEJA:** No debe presentar signos de infestación o infecciones. En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno de baja densidad calibre mínimo 1.5. -Contenido 1 KILO.	KILO	2
14	**ARVEJA VERDE SECA:** Color verde. Limpia, libre de impurezas y materiales extraños. No debe presentar signos de infestación o infecciones. En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno. -CANTIDAD 1 KILO	KILO	2
15	**GARBANZO:** Tamaño grande, entero y sano con tegumentos externos de color generalmente uniformes amarillo claro, de los cuales máximo el 5.0% pasan fácilmente a través de una criba con orificios circulares de 9,05 mm (3/8"). - El grano no debe exceder los límites de metales pesados y plaguicidas establecidos por el Codex Alimentarius. - El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. Contenido 1 KILO	KILO	1
16	**FRIJOLES:** Frijoles cargamanto X 500 gr	LIBRA	2
17	**LECHE ENTERA EN POLVO:** Leche deshidratada, mediante proceso de atomización - aire caliente, polvo con granulometría malla 120. Polvo ultra fino, con sabor característico a la leche, BOLSA LAMINADA X 380 GMS.	BOLSA	5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
18	**GALLETA TIPO CRACKER:** El producto debe estar libre de presencia de plagas. Producto de bajo contenido de humedad (no mayor al 5%) caracterizado por una estructura abierta y textura crocante, con sabor salado. Las galletas se deben empacar en material adecuado que no altere el producto y asegure su higiene y buena conservación Material: Empaque flexible BOPP. Paquete por 300 gramos compuesto por 3 TACOS	PAQUETE	3
19	**ATUN EN LOMITOS:** Producto constituido por la carne de atún, agua y sal, al cual no se debe adicionar fragmentos sueltos debe ser 100% lomo fino. Latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA. - Debe corresponder a abre fácil. - Contenido 170 gramos	LATAS	12
20	**PANELA:** Producto sólido obtenido de la extracción y evaporación de los jugos de la caña de azúcar. - No puede presentar ataques de hongos o insectos. En la elaboración de la panela se prohíbe el uso de las siguientes sustancias e insumos - El material de empaque de la panela debe asegurar su conservación, transporte y almacenamiento. -Contenido 500 gramos.	LIBRAS	4
21	**MOGOLLA DE TRIGO:** producto alimenticio una mezcla básica de harina de trigo, agua, sal y levadura, que pueda contener otros ingredientes, y/o aditivos permitidos por la legislación vigente, la corteza no debe estar quemada, ni tener hollín o materia extraña alguna. De textura blanda y suave, empacado en bolsa de polietileno, en paquete por 12 unidades.	PAQUETE	3
22	**PASTA FIDEOS:** Pasta para sopa, corta, elaborada con sémola de trigos y empacada en bolsa de polietileno presentación x 250 grs. Empaque Rotulado Con Registro INVIMA y normatividad vigente.	PAQUETE	3
23	**SARDINAS:** Sardinas, especias y sal, envasado en medio líquido de cobertura como aceite vegetal comestible, salsa de tomate u otros medios adecuados, Latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA. Por 425 gramos.	LATAS	8
24	**SALCHICHAS:** Producto cárnico procesado, cocido y embutido, con la adición de sustancias de uso permitido. Salchicha seleccionada, debe ser empacada en material sanitario apropiado para alimentos que aseguren su conservación en las condiciones que exige el producto. Por 150 gramos	LATAS	8
25	**MAÑOCO:** Empacado debidamente x Kilo	KILO	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
26	**EMPAQUE:** Bolsas en lona para empacar, estampado una cara, resistente de 35 kilos, tamaño 57*65 cm. Diseño a convenir con la supervisión.	EMPAQUE	1
	KIT DE ASEO		
27	**TOALLAS HIGIENICAS:** Tipo invisible para flujo normal. Presentación paquete x 30 unidades	PAQUETE	1
28	**DESODORANTE DAMA:** Desodorante gel, capacidad de 50 g.	UNIDAD	2
29	**DESODORANTE HOMBRE:** Desodorante gel, capacidad de 50 g.	UNIDAD	2
30	**SHAMPOO:** Shampoo de 200 ml.	UNIDAD	2
31	**JABON DE BAÑO:** Jabón cremoso fabricado con ingredientes naturales (sebo, aceite de coco, carbonado de calcio fragancia, agua, aceite mineral dióxido de titanio, ácido etidronato 125 gramos por paquete de 3 unidades	PAQUETE	2
32	**PAPEL HIGIENICO:** En rollo triple hoja, color blanco, 36 metros de largo, paquete por 4 rollos.	PAQUETE	1
33	**JABON EN BARRA** AZUL X 300 gramos	BARRA	2
34	**CREMA O PASTA DENTAL:** Triple acción para limpieza de dientes presentación tubo por 200 gramos.	TUBO	2
35	**CEPILLO DE DIENTES:** Cepillo dental, manual, elaborado en material plástico, con cabeza tipo flexible, mango fijo, cerda redondeada	UNIDAD	4
36	**TOALLA PERSONAL:** En algodón-nylon, dimensiones 1.50 x 0.80 m.	UNIDAD	2
37	**EMPAQUE:** Bolsa ecológica para empacar elaboradas en 27 material orgánico, estampado a doble cara, resistente, tamaño 40 * 50 con cordón. Diseño a convenir con la supervisión.	EMPAQUE	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	KIT DE DESCANSO		
38	**COLCHONETA:** Espuma color amarillo, Densidad promedio: 12.5 – 13.5 Dimensiones: 190 cm de largo x 90 cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela en PVC 100% impermeable, con cremallera.	UNIDAD	1
39	**SABANAS:** Juego de sabanas de medida 120 cm x 190 cm, la tela debe estar elaborada en tejido plano en acrílico, poliéster otras fibras (algodón, lana o poliamida). Debidamente empacadas por separado.	UNIDAD	1
40	**ALMOHADA:** Para descanso en material higiénico e hipoalérgico con medias de 40 cm x 60 cm.	UNIDAD	1
41	**TOLDILLO:** Para cama sencilla de 1 metro de ancho x 1.90 metros de largo x 1.50 metros de alto, en tela marquisette.	UNIDAD	1
42	**HAMACA:** Materiales ligeros, duraderos y resistentes, adecuados para soportar el peso del cuerpo y resistir las condiciones climáticas; Tela nylon o poliéster, debe ser fabricada con material que permita la ventilación, para prevenir la acumulación de humedad y permitir un buen descanso durante la noche.	UNIDAD	1
	MATERIALES DE FERRETERIA		
43	**TEJA:** Ondulada de ZINC 0.80 x 3.05 M CAL. 35; incluye CUATRO (4) AMARRES PARA TEJAS DE ZINC.	UNIDAD	1
44	**TUBO RECTANGULAR:** Material de acero, debe soportar el techo, el acero puede ser de mayor resistencia, con un mínimo de GRADO 50. Altura del perfil debe estar entre 30 mm y 100 mm Espesor del perfil metálicos (MM) 1.5 mm a 2,0 mm Longitud estándar 6 m	UNIDAD	1
	TRANSPORTE AREA RURAL		
45	**SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL:** Embarcación con capacidad de carga de mínimo una tonelada, cubierta, con motor que permita el transporte de pasajeros y el transporte de carga, para acceder a los resguardos corozal 1 y corozal 2, que incluye combustible, Motorista y navegación durante la actividad.	DÍA	4

NOTA 1: Todos los productos deben cumplir con la Resolución No. 5109 de 2005, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materia primas. Cumplir con la Resolución 333 de febrero de 2011. Rotulado y etiquetado nutricional rotulado y etiquetado nutricional y las demás que las modifiquen, sustituyan o adicionen, en el momento que entren en vigencia. La fecha de vencimiento debe ubicarse en un lugar visible, ningún producto podrá estar reempacado.

Si la oferta no cumple o no tiene ninguna de las anteriores especificaciones, la propuesta no será considerada para la evaluación, por no tener un claro conocimiento de los insumos ofrecidos o por tratarse de otros diferentes que no satisfacen la necesidad de la Alcaldía de Puerto Gaitán.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

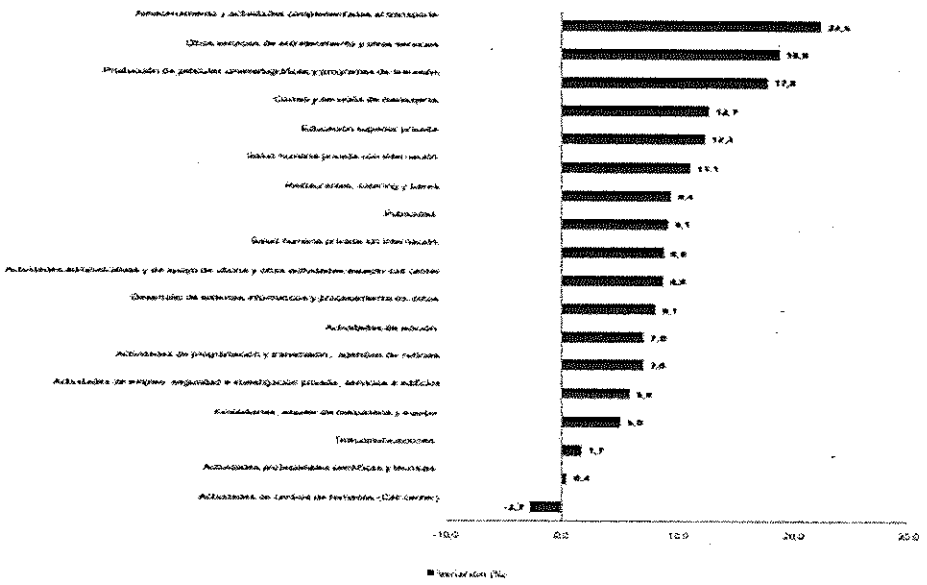
La actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada sector se describe a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El presente objeto contractual corresponde a servicios y se ubica en el Sector Terciario de la economía del país, el cual se define como un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, a pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

ESPACIO EN BLANCO

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025p / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

El **producto interior bruto de Colombia** en el cuarto trimestre de 2024 ha crecido un 0,6% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 3 décimas mayor que la del tercer trimestre de 2024, que fue del 0,3%.
La variación interanual del PIB ha sido del 2,4%, 3 décimas mayor que la del tercer trimestre de 2024, que fue del 2,1%.

ESPACIO EN BLANCO



La cifra del PIB en el tercer trimestre de 2024 fue de 94.731 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 27 en el ranking de PIB trimestral de los 54 países que publicamos.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.814 k euros, 91 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.723 euros.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB percápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 51, por lo que sus habitantes tienen, según este parametro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 54 países de los que publicamos este dato

En esta página puedes ver la evolución del PIB en Colombia. Puedes ver el listado completo de los países de los que publicamos el PIB clicando en PIB y ver toda la información económica de Colombia en Economía de Colombia. https://datosmacro.expansion.com/paises/colombia

3.1. SECTOR ECONÓMICO

3.1.1. Contexto económico mundial

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación

más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral. (MUNDIAL, 2025)

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	3.2	2.7	2.7	2.7	2.7	0.1	0.0	0.0
Economías avanzadas	2.8	1.7	1.7	1.7	1.8	0.2	0.0	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	4.2	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1	0.1
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

3.1.2 Proyecciones Regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja..

- **Asia oriental y el Pacífico:** ***Asia oriental y el Pacífico:*** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **América Latina y el Caribe**: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información. Para obtener más información, vea el panorama regional.

- **Oriente Medio y Norte de África**: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

- **Asia meridional**: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

- **África subsahariana**: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

3.1.3 Proyección Local

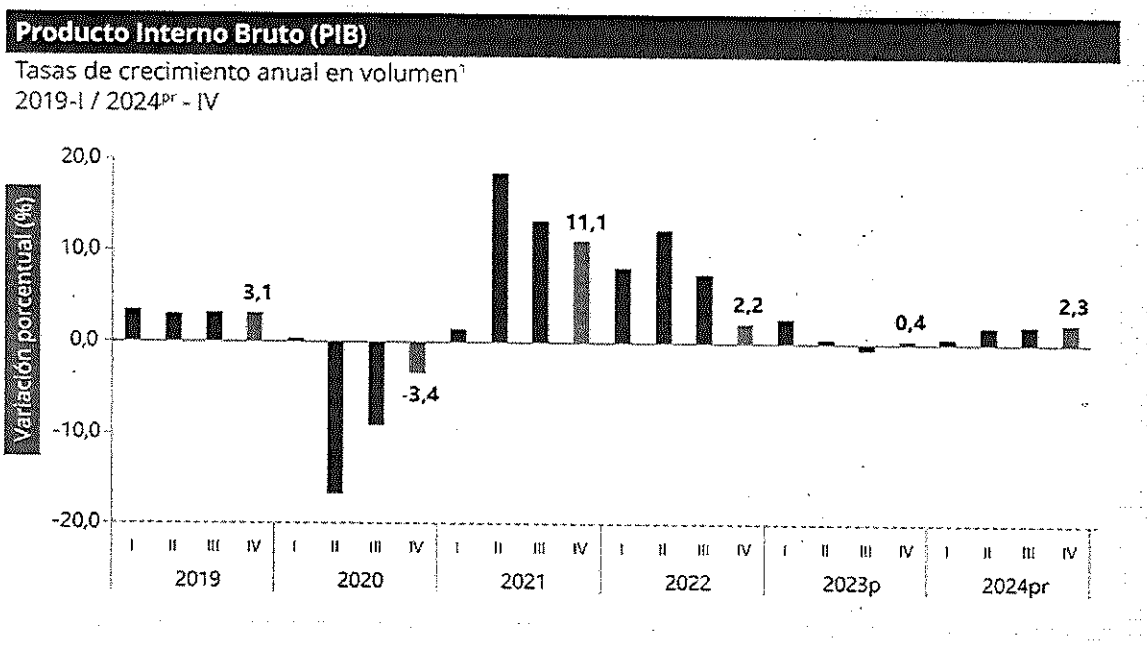
El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2024 ha mostrado un crecimiento del 1,7% en el segundo semestre, en comparación con el mismo período del año anterior.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: (DANE, 2025)

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

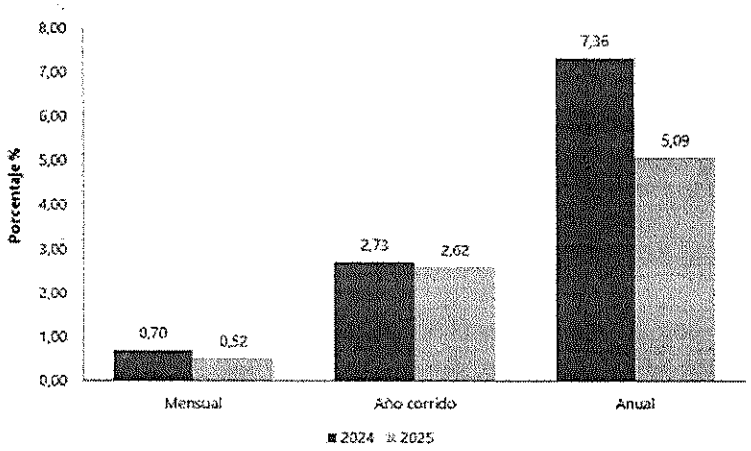


Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%. Ahora bien, la variación total del IPC para el mes de diciembre corresponde a la siguiente:

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR.

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector Primario o sector Agropecuario.
- Sector Secundario o Sector Industrial.
- Sector Terciario o Sector de servicios.

Para el presente análisis se tomara en cuenta la clasificación análoga que realiza el Banco de la Republica basada en la especialización de cada sector, en este casa, se estudiara el sector de comercio que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y en general, todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, se ubicará dentro del sector comercio y servicios.

SECTOR COMERCIO

- **Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas.**

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

Los ciclos a los que está expuesto el sector se trasladan directamente al personal ocupado ya que éste genera una rotación continua y los esfuerzos que se realizan a través de las áreas de seguridad y salud en el trabajo de las empresas no se ven reflejadas.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Para 2025, los analistas prevén que el ritmo de crecimiento de la región se mantenga en niveles similares a los de 2024 y muy por debajo del crecimiento proyectado para el mundo, apreciación que coincide con la de los organismos internacionales. Al igual que en 2024, por detrás de esa estabilidad en la proyección para la región ALADI, hay cambios significativos entre los distintos países: se espera una recuperación de la economía argentina (4,5% en 2025) y una desaceleración en el crecimiento del resto de las economías.

La evolución de los precios internacionales de las materias primas para el cuarto trimestre del año, los precios internacionales de las materias primas aumentaron un 1,3% en términos reales, en comparación con el trimestre julio-septiembre de 2024. Este aumento se debió al incremento de los precios del gas natural debido a factores climáticos adversos y a problemas en la producción de petróleo en Noruega. Por su parte, las tensiones geopolíticas son las que han mantenido elevados los precios de los metales preciosos. Al analizar los precios promedio de 2024 respecto del año anterior, se observa una caída real en todas las categorías de bienes, salvo en los metales preciosos.



El sector terciario **es por naturaleza sumamente diverso y específico**, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- **Soporte**. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- **Distribución**. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- **Comercialización**. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta *online* de productos a cualquier parte del mundo.

La formulación de las bases tuvo en cuenta diferentes estudios realizados por actores del orden local y nacional, así como los aportes de empresarios y expertos realizados en talleres de identificación de proyectos estratégicos y de elementos de visión regional sobre el sector, que contribuyeron a identificar y construir las dimensiones en las que la propuesta se debía ejecutar. Los talleres permitieron identificar acciones y proyectos específicos que ya se están realizando en la ciudad, para ser articulados a la Agenda y promocionados en el escenario regional.

La construcción y presentación de una Agenda Regional de Servicios está asociada a las necesidades de: (1) definir una visión asociada al sector, ya que éste ha sido identificado como uno de los motores para el crecimiento económico y el mejoramiento de la competitividad de la región en América Latina; (2) conocer la heterogeneidad e identificar las divergencias de las actividades asociadas al sector, para diseñar estrategias de promoción que no generen la exclusión de actividades con potencial; y (3) generar consensos en torno a un proyecto de región, que reúna actores públicos y privados y formule proyectos para el cumplimiento de la visión.

Las bases Regional presentadas en este documento contienen la visión regional del sector servicios conforme a las perspectivas y preferencias expresadas por los actores regionales. A partir de la visión, se enuncian los

objetivos, que corresponden a los propósitos fundamentales hacia los que se quiere proyectar el sector servicios de la región. En tercer lugar, se especifican las dimensiones propuestas para la gestión, en las que se concretan proyectos específicos y se identifican sectores potenciales.

Los objetivos estratégicos que acompañan la visión Regional de Servicios están orientados a mejorar la competitividad de la región en los cuatro componentes estratégicos a saber:

- Crear un ambiente propicio para el desarrollo de negocios y la atracción de inversión, a través de incentivos y promoción directa (entorno económico).
- Construir competencias en diferentes actividades del sector para mejorar la capacidad de generación de empleo de calidad (recurso humano).
- Gestionar el desarrollo de proyectos en materia de infraestructura, conectividad e inserción internacional (atributos territoriales e infraestructura).
- Crear la capacidad institucional y promover la normatividad para el desarrollo del sector a través de la cooperación público-privada (institucional).

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Se describen las principales asociaciones gremiales del sector para personas con diversidad funcional.

SIGLA	DESCRIPCIÓN
FEDEARROZ	Federación Nacional de Arroceros
ASABA	Asociación de Abarroteros de Barranquilla
FENALCE	Federación Nacional de Cultivadores de Cereales
ANALAC	Asociación Nacional de Productores de leche
FEDEPANELA	Federación Nacional de Productores de panela
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,54	0,10	0,57	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,2%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Febrero 2025

Indicador	Variación anual Febrero 2025 / febrero 2024	Variación año corrido Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024	Variación doce meses Marzo 2024 - febrero 2025 / marzo 2023 - febrero 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	8,9	3,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,3	11,6	5,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,1	6,7	2,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,2	11,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	7,8	9,3	3,3
Total Personal ocupado	-1,2	-1,3	-1,2

Fuente: DANE – EMC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Ventas Reales, conforme a Variación Anual

En febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 1,3%, como resultado de la contracción de 3,6% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 7,0% y el personal aprendices con una variación negativa de 6,2%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 0,3%.

Categorías de contratación y actividades económicas	enero - febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-1,3	-1,3
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-1,4	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,3	0,2
Personal temporal directo	-3,6	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,0	-0,6
Personal Aprendices	-6,2	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,1	-0,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	0,5	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,2	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,4	-0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-4,2	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,7	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-0,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,3	0,2

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Ventas nominales En febrero de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $9,4 billones, lo que significó un aumento de 7,3%, frente a febrero de

2024. Para al periodo año corrido de enero a febrero de 2025, en comparación al periodo corrido de enero a febrero de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $19,5 billones, lo que significó un aumento de 9,0%.

Personal ocupado En febrero de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 217.893 personas, lo que significó una disminución de 1,1%, frente a febrero de 2024. Con respecto al personal del periodo corrido de enero a febrero de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a febrero de 2024, presentó una variación negativa de 1,1%.

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

Variación anual margen comercial

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,5% para el mes de febrero de 2025 en relación con febrero de 2024. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 2,0 puntos porcentuales, mientras que Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, sumó 0,3 puntos porcentuales. En contraste, el margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco contribuyó negativamente con 1,9 puntos porcentuales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2025 / febrero 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	0,5	0,5	0,2	0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-6,5	-1,9	-0,2	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,0	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	0,8	0,3	-1,8	-0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Personal ocupado. Este presentó una variación de 0,2% en el mes de febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024. Uno (1) de los tres (3) dominios presentaron variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 1,1 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarrestó con 0,8 puntos porcentuales

La variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a febrero de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 3,3%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,2 puntos porcentuales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,3	3,3	0,3	0,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	0,0	0,0	-0,3	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,0	2,2	5,2	1,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	2,7	1,1	-1,9	-0,8

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

3.6. PERSPECTIVAS DECRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en los sectores de comercio al por menor y al por mayor de productos alimenticios en Colombia para 2024 y 2025 muestran señales de recuperación moderada, impulsadas por cambios en los hábitos de consumo y la digitalización, aunque persisten desafíos macroeconómicos y estructurales.

Crecimiento general del comercio: Se proyecta un crecimiento del 2,3% en el sector comercial colombiano para 2025, impulsado por la recuperación del consumo interno y la inversión privada. El comercio minorista, en particular, tendría un crecimiento del 1,9%.

Comercio minorista de alimentos: En 2024, las ventas reales del comercio minorista crecieron un 2,1%, con el segmento de alimentos o víveres en general mostrando un crecimiento modesto del 0,4% . Para 2025, se espera que el consumo de alimentos aporte significativamente al crecimiento del comercio minorista, representando el 32% del mismo (LA NOTA.COM, s.f.)

Comercio mayorista y cadenas regionales: Las cadenas regionales de supermercados han mostrado un crecimiento sólido del 31% en valor frente a 2023, consolidándose como una alternativa confiable para los hogares colombianos. (KANTAR, s.f.)

INVERSIÓN EN EL SECTOR ALIMENTICIO

- **Inversión en tecnología agroalimentaria**: En 2024, Colombia atrajo una inversión de 40 millones de dólares en el sector AgrifoodTech, posicionándose como un epicentro de innovación en tecnología agroalimentaria en América Latina.
- **Innovación y sostenibilidad**: La industria agroalimentaria en Colombia está experimentando una transformación impulsada por la innovación tecnológica, cambios regulatorios y una creciente demanda por productos más sostenibles y saludables.

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

La inflación, la variación del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) y la tasa de cambio impactan directamente los costos en la comercialización y distribución de productos alimenticios. Además, la variación del salario mínimo y el índice de precios al consumidor (IPC) son factores determinantes en la estructura de costos del sector, influyendo en la rentabilidad y en la capacidad de inversión de las empresas.

La confianza del consumidor y las políticas gubernamentales relacionadas con impuestos y regulaciones también juegan un papel crucial en el desempeño del sector.

Así mismo se enuncian algunas variables que serían causa directa en el sector comercial que involucran lo relacionado con el comercio al por menor y distribución al mayoreo de productos industriales, y de alimentos.

- **Dependencia Comercial:** La alta dependencia de Colombia en mercados como Estados Unidos hace que el sector sea vulnerable a tensiones comerciales y arancelarias.
- **Competencia Informal:** La proliferación de alojamientos y establecimientos de alimentos informales afecta la sostenibilidad y calidad del mercado formal, además de reducir la recaudación fiscal
- **Sostenibilidad y Responsabilidad Social:** La adopción de prácticas sostenibles es cada vez más valorada por los consumidores y puede influir en la competitividad de las empresas.
- **Condiciones Económicas Globales:** La economía global y las tasas de interés afectan la inversión y el gasto de los consumidores, impactando directamente en los sectores hotelero y de alimentos

Además, las regulaciones en materia de contratación pública y los requisitos de certificación de proveedores pueden generar barreras para la participación de nuevas empresas en licitaciones estatales.

Variable	Definición
Tasa de cambio	Hace referencia a la fluctuación del dólar y sus efectos a las exportaciones e importaciones de Colombia
Aranceles	Hace referencia a la libertad de importación que existe en el sector agropecuario o tecnológico en cuanto a materias primas, maquinaria de uso agrícola y equipos de cómputo y audiovisuales, entre otros.
Costos Asociados a la actividad comercial	Hace referencia a los costos de transporte, seguros y fletes durante el proceso de exportación e importación.
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto

	de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).
Salario Mínimo	Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva.
Competencia Informal	La proliferación de comercio informal afecta la sostenibilidad y calidad del mercado formal, además de reducir la recaudación fiscal.
Sostenibilidad y Responsabilidad Social	La adopción de prácticas sostenibles es cada vez más valorada por los consumidores y puede influir en la competitividad de las empresas.

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Producción

- **Agricultura primaria y procesamiento**:

 - ✓ Colombia sigue dependiendo de pequeños y medianos productores agropecuarios.
 - ✓ Hay avances en tecnificación y agricultura inteligente: uso de sensores, drones y big data para mejorar la productividad (agronegocios.co).
 - ✓ La producción de alimentos procesados (lácteos, cárnicos, panificados) está en aumento, impulsada por la demanda de productos de mayor valor agregado y saludables (PORTAFOLIO, s.f.).

- **Tendencias claves**:

 - ✓ Agricultura sostenible: con estándares ambientales más exigentes.
 - ✓ Diversificación de cultivos para reducir dependencia de productos tradicionales como café, banano y flores.
 - ✓ Alianzas productivas entre grandes empresas y pequeños productores (ejemplo: Alpina, Nutresa).

Distribución y Logística

- **Canales mayoristas**:

 - ✓ Plazas de mercado, centrales mayoristas (Corabastos, Mercabastos) y comercializadores regionales continúan siendo actores principales.
 - ✓ Incremento de la logística de frío: mayor demanda de transporte refrigerado para perecederos, aumentando en un 12% en 2025.

- **Logística de última milla**:

 - ✓ E-commerce impulsa nuevas soluciones: bodegas urbanas, alianzas con aplicaciones de entrega rápida como Rappi y Merqueo.
 - ✓ Uso creciente de vehículos eléctricos para entregas de alimentos en ciudades principales, como Bogotá y Medellín, con beneficios fiscales.

- **Tendencias claves**:

 - ✓ Omnicanalidad: ventas físicas + digitales integradas (los supermercados como Olímpica, Éxito, Ara y D1 fortalecen su modelo híbrido). (ProColombia, s.f.)
 - ✓ Optimización de inventarios: uso de IA y blockchain para trazabilidad y eficiencia en distribución.
 - ✓ Sostenibilidad logística: reducción de huella de carbono en transporte y empaque.

El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. El correcto funcionamiento de esta cadena depende de factores como la distribución, el acceso a materias primas de calidad y la eficiencia en los tiempos de entrega.

3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS.

Las materias primas esenciales para la producción y comercialización de alimentos en Colombia han experimentado variaciones significativas en sus precios durante el primer trimestre de 2025. A continuación, se detallan los principales productos y las tendencias observadas

- Café: Aumentó 79% en precio; producción subió 41% en enero.
- Cacao: Precio subió 180%, por escasez en África.
- Azúcar: Aumentó fuerte por menor oferta y uso para etanol en India.
- Cereales (trigo y maíz): Precios bajaron 15,6% y 12,6% respectivamente.
- Hortalizas y legumbres: Precios del tomate y cebolla bajaron 26% y 12,6%.
- Carne y leche: Costos de producción subieron 6% (carne) y casi 10% (leche).

Factores que explican las variaciones

- Cambio climático (sequías, fenómenos extremos).
- Tensión comercial internacional (EE.UU. - Colombia).
- Inflación aún alta, aunque moderándose.

Estas variaciones en los precios de las materias primas tienen un impacto directo en la producción y comercialización de alimentos en Colombia, afectando tanto a productores como a consumidores.

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2025/2024)[p]

Grupos de productos (OMC)	Enero[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**4.959,0**	**5.378,9**	**8,5**	8,5	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	721,8	776,9	7,6	1,1	14,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	478,3	580,5	21,4	2,1	10,8
Manufacturas[3]	3.754,1	4.019,8	7,1	5,4	74,7
Otros sectores[4]	4,9	1,7	-65,7	-0,1	0,0

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p] Cifras provisionales
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ene2025.pdf

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2025, las importaciones fueron US$5.378,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 7,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con menos del 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2025/2024)[p]

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - febrero				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.811,0**	**3.780,3**	**-0,8**		**100,0**	**7.432,1**	**7.557,1**	**1,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	963,4	1.143,7	18,7	4,7	30,3	1.766,7	2.288,3	29,5	7,0	30,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	1.817,1	1.499,9	-17,5	-8,3	39,7	3.651,0	3.067,8	-16,0	-7,8	40,6
Manufacturas[3]	796,2	815,6	2,4	0,5	21,6	1.518,2	1.550,3	2,1	0,4	20,5
Otros sectores[4]	234,2	321,2	37,1	2,3	8,5	496,2	650,6	31,1	2,1	8,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
[p] Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-feb2025.pdf

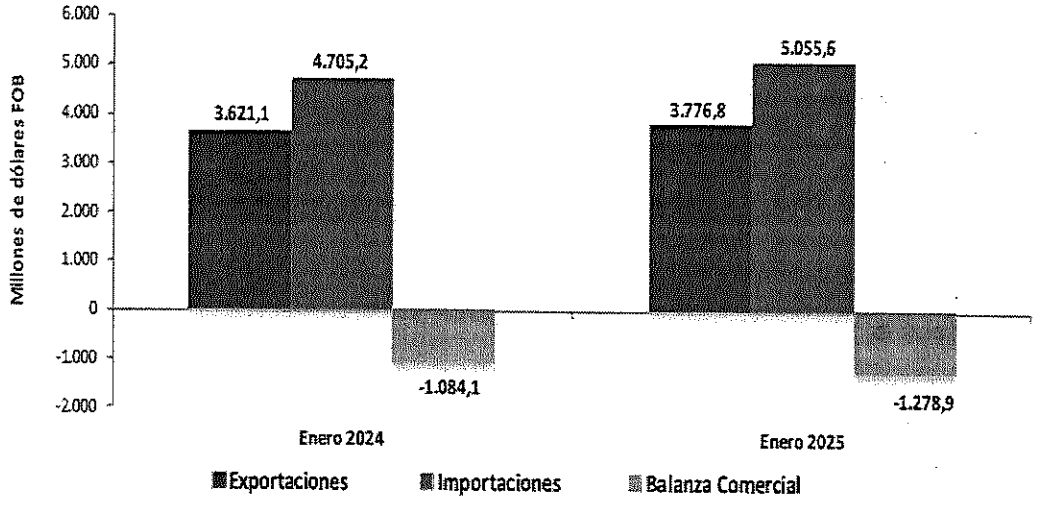
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.780,3 millones FOB y presentaron una disminución de 0,8% en relación con febrero de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de -17,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 21,6%, y Otros sectores con 8,5%.

En febrero de 2025 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 8,4% frente a febrero de 2024 (Cuadro 25 Anexo).

Comportamiento general de la balanza comercial

Gráfico 3. Balanza comercial
Enero (2024-2025)P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ene2025.pdf

En enero de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.278,9 millones FOB, mientras que en enero de 2024 se presentó un déficit de US$1.084,1 millones FOB.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones de calidad de los servicios a suministrar se encuentran establecidos en los lineamientos técnicos y estándares. Adicionalmente de acuerdo a la naturaleza de los servicios a prestar las entidades territoriales establecen en los estudios previos y pliegos de condiciones las particularidades requeridas para la

ejecución de los servicios requeridos por las mismas, las cuáles deben ser observadas por los oferentes y a las cuales se les hace seguimientos a través de la supervisión o interventoría de acuerdo a la naturaleza particular de cada objeto contractual.

- Utilización de materias primas en buen estado de conservación, debidamente identificados, exentos de microorganismos y sustancias toxicas.
- El almacenamiento debe mantenerse en condiciones que eviten su deterioro y contaminación.
- Horarios del servicio de atención: el proponente deberá presentar la relación de horarios de atención
- Garantizar la inocuidad de los alimentos: es el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de los alimentos para asegurar que, una vez ingeridos no presenten un riesgo apreciable para la salud.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

ETAPA	CAMBIOS TECNOLÓGICOS RELEVANTES	IMPACTO EN LA CADENA DE SUMINISTRO
Producción primaria	- **Agricultura de precisión** (sensores, drones, satélites).- **Sistemas de riego inteligente** y gestión de suelos. - **Plataformas de predicción climática** basadas en IA.	Aumento de productividad, reducción de pérdidas, mejor adaptación al clima y suelos locales.
Procesamiento y transformación	- **Automatización de plantas** con robots.- **Uso de inteligencia artificial** para control de calidad y eficiencia de producción.- **Blockchain** para trazabilidad del origen de los alimentos.	Mejora en inocuidad, trazabilidad de procesos, reducción de errores y mayor transparencia al consumidor.
Distribución mayorista	- **Plataformas digitales B2B** para compra/venta (ej: Frubana).- **Sistemas de gestión de inventarios** en tiempo real.- **Cadena de frío inteligente** (monitoreo de temperatura online).	Reducción de desperdicios, entregas más rápidas, mejor control del stock.
Comercio minorista	- **Omnicanalidad** (integración tienda física + online).- **Análisis de datos de clientes** para personalizar ofertas.- **Cajas de autoservicio** y **pagos móviles**.	Mejor experiencia de compra, fidelización de clientes, aumento de eficiencia en ventas.
Consumo final	- **Apps de compra inteligente** (Rappi, Merqueo).- **Etiquetado inteligente** (QR de trazabilidad, información nutricional extendida).- **Entregas autónomas** (pilotos con robots de última milla en ciudades principales).	Consumidor más informado, compras más rápidas, acceso a productos frescos y de calidad en menor tiempo.

Las empresas que adopten estas innovaciones tendrán una ventaja competitiva en procesos de contratación pública. Además, el análisis de datos y la inteligencia artificial permiten a los negocios anticipar las tendencias de consumo y adaptar sus estrategias de marketing, lo que les ayuda a mantenerse competitivos en un mercado cada vez más digitalizado.

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

En el marco de la atención humanitaria para la población afectada por la ola invernal en el municipio, la oferta de productos debe ser amplia y adaptarse a las necesidades específicas de los damnificados. Los kits de ayuda humanitaria deben incluir insumos esenciales como alimentos no perecederos, productos de higiene personal y del hogar, ropa adecuada para el clima, colchonetas, frazadas y elementos de cocina.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Para analizar las especificaciones de calidad en el sector de servicios, es importante considerar varios aspectos clave que aseguran la excelencia y la satisfacción del cliente. A continuación, desglosaré algunos de estos aspectos:

- **Normas ISO**: Muchas empresas del sector adoptan normas internacionales de calidad como la ISO 9001, que establece criterios para un sistema de gestión de calidad. Esto asegura que los servicios ofrecidos cumplen con estándares internacionales y mejora la satisfacción del cliente.
- **Cumplimiento Normativo**: Es importante cumplir con las regulaciones locales respecto a seguridad, salud pública y permisos para eventos, lo cual garantiza un entorno seguro para todos los participantes.

Así mismo el oferente se debe comprometer a certificar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas de los insumos relacionados en la presente ficha técnica, en cuanto a calidad, diseño y composición; para lo cual deberá aportar en el sobre N°1 la ficha técnica de las especificaciones de lo ofertado, debidamente firmada.

Si la oferta no cumple o no tiene ninguna de las anteriores especificaciones, la propuesta no será considerada para la evaluación, por no tener un claro conocimiento de los insumos ofrecidos o por tratarse de otros diferentes que no satisfacen la necesidad de la Alcaldía de Puerto Gaitán.

Así mismo los productos ofertados deben de ser de marcas reconocidas en el mercado, de alta calidad y rendimiento, debiendo ser relacionados con la marca respectiva, composición e ingredientes

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

Los productos deberán ser entregados debidamente empacados y sellados, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros y adulteración durante el transporte y almacenamiento.

Los vivieres y elementos de aseo que se entreguen por parte del contratista deberán contener en su rotulo o etiqueta como mínimo la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y peso escurrido, nombre y dirección del fabricante, país de origen del fabricante, identificación del lote, mercado de la fecha e instrucciones para su conservación, instrucciones para uso y registro sanitario.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

Las órdenes de pedido se realizarán conforme a un formato que será diseñado por la supervisión, donde se autorizará la entrega de cada kit, al Almacén Municipal, ubicado en las instalaciones de la Calle 10 N° 10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros.

El contratista deberá realizar la entrega, con la remisión escrita la cual deberá ser firmada como constancia del recibido conforme a la calidad y cantidad solicitada, de los insumos entregados.

La totalidad de las remisiones deberán ser entregadas a la supervisión del contrato, con las facturas correspondientes con el fin de realizar el trámite interno pertinente para el pago. Horario de entrega: Las entregas deberán realizarse en el Almacén Municipal, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y 2:00 a 6:00 p.m

5. ASPECTOS REGULATORIOS.

En este espacio hemos relacionado algunas de las principales normas que regulan el sector, así:

A. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
B. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
C. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
D. Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
E. Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad".
F. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
G. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
H. Ley 828 de 2003, por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
I. Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
J. Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
K. Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción
L. Ley 2068 de 2020, Registro Nacional de Turismo (RNT) Todo establecimiento de hospedaje debe estar inscrito en el RNT, regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

M. Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) Normas de seguridad y salubridad: Se aplican reglamentos de seguridad contra incendios, accesibilidad y evacuación

N. Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud establece los requisitos para la manipulación de alimentos y condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos de comida.

O. Las demás normas que sean aplicables.

6. ASPECTOS SOCIALES

El Municipio de Puerto Gaitán como ente territorial tiene como una de sus funciones dirigir, coordinar y ejecutar la política social tendiente a disminuir las distintas expresiones de pobreza y las inequidades sociales, económicas, culturales y demográficas, facilitando canales de organización, desarrollo, proyección y fortalecimiento de las comunidades, mediante la ejecución de programas orientados a la formación integral, asistencia y prestación de servicios de protección social en el Municipio, entre otras.

Además, es responsabilidad del Municipio por orden legal y constitucional velar por la protección de todos sus ciudadanos, con especial cuidado de las personas que se encuentren en alto estado de vulnerabilidad, la CEPAL define vulnerabilidad social de la siguiente manera: *"La vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal,[...] el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo, condición étnica) que se supone les confiere riesgos o problemas comunes".*

La vulnerabilidad marca el derrotero de las acciones que se deben priorizar para orientar las actividades concernientes a la formulación de políticas, procesos de mejoramiento institucional, distribución y asignación de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, que generen las oportunidades para superar esta situación.

Es entonces en las entidades territoriales donde se desarrollan las diferentes acciones tendientes a contrarrestar los efectos adversos que se presenten en su comunidad. Se debe tener en consideración que la población vulnerable tiene un alto grado de complejidad, delimitado por las variables de género y edad, donde niños, niñas, y jóvenes, mujeres y hombres ejercen los mismos derechos, en diferentes contextos y con distintas necesidades.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos de ejecución, de plazos de entrega y formas de pago, que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas

se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la Entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El análisis se inicia con la revisión de las contrataciones anteriores que el Municipio y otras entidades estatales han realizado, con objeto similares a consultorías, es por esto que se recolectara la información para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevara a cabo.

De conformidad con los reportes existentes en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superentendía de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/), se encontró registro de 34 sociedades clasificadas en diferentes tipos societarios los cuales son sometidos a la vigilancia, control o seguimiento por parte de dicha superintendencia y que se encuentran clasificados en las actividades económicas con los códigos CIIU, G4711, G4631 los cuales tienen relación con el objeto a contratar del presente proceso de contratación y domicilio en el Departamento del Meta, así:

NIT	Razón social	Código CIIU	Domicilio	Tamaño
817003658	DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA.	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	CAUCA	Med
830049459	COMERCIAL MARIA JOSE SAS.	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	BOGOTA D.C.	Peq
900375414	INVERSIONES ZULUAGA DUQUE SAS	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	ANTIOQUIA	Med
900607758	FRIGOTAURUS SAS	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	CUNDINAMARCA	Med
900653229	JARDIN EXOTICS S.A.S	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	ANTIOQUIA	Gran
800043910	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE BOLIVAR S.A.S.	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	CARTAGENA-BOLIVAR	Med
800206075	EDEXA SAS	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	COTA-CUNDINAMARCA	Med
860532244	ZULUAGA & SOTO SAS	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	BOGOTA D.C.	Gran
890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Gran
892201114	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	SINCELEJO-SUCRE	Med
900092728	LOHAS BEANS S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Med
900468521	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Med
900520983	C.I. FOOD COLOMBIA SAS	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	YUMBO-VALLE	Peq
901051404	LACTOINSUMOS COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LACTEOS S.A.S.	G4631 ** Comercio al por mayor de productos alimenticios	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Med
800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA	Peq

NIT	Razón social	Código CIIU	Domicilio	Tamaño
800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	RISARALDA	Gran
800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOGOTA D.C.	Gran
800208990	DISTRIMAR SA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA	Peq
800210692	GRUPO FAGAR SAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Med
800223589	MERCADO COPACABANA S.A.S.	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA	Peq
800226062	RAPI MERCAR S.A.	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	MAGDALENA	Gran
800252176	MERCACENTRO SAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA	Gran
800256605	ZABALETA GARCIA & Cia S en C	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOLIVAR	Med
802003599	DISTRIBUCIONES NARANJO SAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ATLANTICO	Peq
802014192	Distribuciones la clave sas	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ATLANTICO	Med
805020433	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE	Gran
805021782	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE	Gran

NIT	Razón social	Código CIIU	Domicilio	Tamaño
805027902	AUTOSERVICIO MERCA UNION SA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE	Med
805028991	SURTIFAMILIAR S A	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE	Gran
806002207	DISTRIBUIDORA RIOMAR SAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	MAGDALENA	Peq
806016023	fDISTRIBUCIONES IMPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES OGA LTDA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	BOLIVAR	Med
808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO SAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	CUNDINAMARCA	Peq
811015028	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	ANTIOQUIA	Med
815001708	SOCIEDAD MEZA MEZA SASA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	VALLE	Mic

Adicional a las empresas incluidas en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, verificando los proveedores a nivel regional, así como los que han participado en procesos contractuales con la Entidad o con otros entes públicos y privados a nivel nacional y/o regional, se concluye que los productos requeridos los podrían ofrecer diversidad de proveedores, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso,

7.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La adquisición de víveres, kits de aseo y kits de dormitorio, es suministrado íntegramente por personas jurídicas que cuentan con registro mercantil ante la cámara de comercio.

La adquisición de víveres, kits de aseo y kits de dormitorio, en lo que refiere a los precios van sujetos a la demanda del mercado y los incrementos que puedan tener por incrementos en el divisas y costos de transporte.

En este caso se analizará la dinámica de los contratos que ha suscrito el Municipio para entender, el comportamiento histórico de los precios y las perspectivas de cambio sobre ellos.

En la Tabla No. 07 se muestran los contratos suscritos en los últimos años, bajo la modalidad de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de la entidad y como resultado se relacionan los siguientes

NUMERO DEL PROCESO	**SASI-SGSM-001-2024**	
ENTIDAD	**META - ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITAN**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VIVERES, KITS DE ASEO Y KITS DE DORMITORIO PARA LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR FENOMENOS NATURALES, ANTROPICOS Y/O TECNOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META	
PRESUPUESTO	$ 300,000,000	
PROPONENTE	ACACIAS STORE S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES Nit de Persona Jurídica No. 901272078	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14084329	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**10,78**	**71.85**
ENDEUDAMIENTO	**0,36**	**0,13**
COBERTURA DE INTERES	**59,54**	**INDETERMINADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,23**	**0,27**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,17**	**0,23**

NUMERO DEL PROCESO	**SI-SGPC-003-2019**
ENTIDAD	**META - ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITAN**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta

OBJETO	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ATENCIÓN DE LAS COMISIONES DE LA POLICIA NACIONAL EN EL AREA RURAL, POBLACIÓN VÍCTIMA, VULNERABLE, INDÍGENA, Y EL HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META	
PRESUPUESTO	$ 221.500.000	
PROPONENTE	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA.	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-454518	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**8**	**36,79**
ENDEUDAMIENTO	**0,3**	**0,19**
COBERTURA DE INTERES	**13,71**	**24,46**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,17**	**0,81**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,13**	**0,66**

NUMERO DEL PROCESO	**SI-SGPC-003-2020**	
ENTIDAD	**META - ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITAN**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA, INDIGENA, VULNERABLE Y AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META	
PRESUPUESTO	$ 180.000.000	
PROPONENTE	INVERSIONES ROMART DEL LLANO S.A.S.	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-467444	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**3,91**	**7,64**
ENDEUDAMIENTO	**0,61**	**0,66**
COBERTURA DE INTERES	**8,39**	**Indeterminado**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,05**	**0,07**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,02**	**0,03**

NUMERO DEL PROCESO	**SI-SGSM-003-2022**
ENTIDAD	**META - ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITAN**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta
OBJETO	SUMINISTRO DE VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACION DAMNIFICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DEL 2012.
PRESUPUESTO	$ 126.309.728,40
PROPONENTE	SUMINISTRO Y CONTRATOS SAN JOSE S.A.S.

LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-483310	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**2,13**	**33,53**
ENDEUDAMIENTO	**0,45**	**0,03**
COBERTURA DE INTERES	**6,67**	**4168,61**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,17**	**0,60**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,11**	**0,58**

Posteriormente se consultó el SECOP para verificar la demanda externa mostrándonos la ejecución de procesos similares en distintos sectores del país.

De otro lado se observa que los plazos de ejecución son casi iguales en todos los procesos contractuales, por tal razón se mantendrá la forma de pago de igual similitud.

Frente a las garantías, se evidencia de la muestra tomada para este análisis, se exigieron garantías de Cumplimiento, Calidad del servicio, calidad, Pago salarios y prestaciones sociales y Responsabilidad extracontractual dado los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de ADQUISICIÓN DE VIVERES, KITS DE ASEO Y KITS DE DORMITORIO PARA LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR FENOMENOS NATURALES, ANTROPICOS Y/O TECNOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

NUMERO DEL PROCESO	**OCA-SASI-004-2019**
ENTIDAD	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACACIAS
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta
OBJETO	SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTOS (MERCADOS) Y KITS ASEO CON DESTINO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y POBLACIÓN AFECTADA O DAMNIFICADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META.
PRESUPUESTO	$ 239.596.350

PROPONENTE	**JULIO CESAR ESPITIA HERNANDEZ**	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-456016&g-recaptcha-response=03AFcWeA7pDnzvnAgVkoLknXJz0NIjjqP3K84slAwJkgk5g3pPcBFZ6sPVl1xS4ZydTCQ4HddeHqylsZj2mg1rGWXJ7jAiiljc9blRvqj0Zz4tVpH5UlUMCdcNFS0oAK2r_AGpVaOakJ-j4g9MWlaLxzlCPpKC-o234wJQP7HGmqL1YljcU6-DvHjOXK132z_OLCfVOcV3qOaUjjllRhS4yj3LwdVKGrxpY8mqdelXRjvW0DlhBdEVkdHggtdXetjl6O2V18PJ7ZpnrY4fGNrKTS2D9P9lPC7RsCn8thd53V6_iQWyVNloxzOt22gzuRLfF4ohpH_odb80g5fEcoxhL2LIYFQRHm14PwGKElS0OZ7o23DnwTPYoYStjZzae7t8A2bWcPlr0x_gtzHunbPlVDmb0HaoX39mijpSQFgINoguHX8pm1MbXhiqNax4UjqQsQ_9WPHqX_dBKNA4NrGxDRBef49HlADbZlBASOGTTcDEo7Zlk0ab4m-CTH7r6E6_FVFWsu4VR3X0wbldP_Zfy8Q_VsFu-dcSknCeUa-b93Pps1mcFiZFPx55MrLqfmvqs5sGkic1vj9l7PhfYkl-94ycODA3oVYVMvMsf904Ggn98LglMqxhl-zaa6cHUWF19hVr3EXSCsxzQ95aMa6BY-R5T_aS3gSjGSMjEZONWo4nWCJRohCFGPQ0iJYWclbytXPc8RuYxRNF	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**1,5**	**35,69**
ENDEUDAMIENTO	**0,42**	**0,01**
COBERTURA DE INTERES	**21,5**	**Indeterminado**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,16**	**0,28**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,12**	**0,27**

NUMERO DEL PROCESO	**SA-SI-05-2019**	
ENTIDAD	**META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	COMPRAVENTA DE KIT, HABITAT, KIT COCINA Y KIT ASEO PARA ÑA ATENCION DE LA POBLACION DAMNIFICADA POR FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META	
PRESUPUESTO	$ 43,284,600	
PROPONENTE	VIRGINIA MICAN DIAZ	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-457355	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**9,78**	**53,97**
ENDEUDAMIENTO	**0,33**	**0,02**
COBERTURA DE INTERES	**36,61**	**Indeterminado**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,13**	**0,13**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,1**	**0,13**

NUMERO DEL PROCESO	**SIP-03-2020**

ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	SUMINISTRO DE VÍVERES, CARNES, ABARROTES, IMPLEMENTOS DE ASEO Y OTROS CON DESTINO AL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO LA SANTÍSIMA TRINIDAD, CENTRO VIDA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, LA "U.A.I" UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL Y AL CENTRO DE VIDA SENSORIAL "CVS", DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA	
PRESUPUESTO	$ 245,000,000	
PROPONENTE	SUMINISTROS EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S.	
LINK	**https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-464840**	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**1,5**	**48,35**
ENDEUDAMIENTO	**0,5**	**0,5**
COBERTURA DE INTERES	**3,5**	**12,52**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,7**	**0,20**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,4**	**0,10**

NUMERO DEL PROCESO	**SASI 01 2019**	
ENTIDAD	**META- MUNICIPIO DE CUBARRAL**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES, ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA Y CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META	
PRESUPUESTO	$ 107,791,290	
PROPONENTE	**INVERSIONES SERNA TABARES S.A.S.**	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-452929	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**2**	**2,67**
ENDEUDAMIENTO	**0,70**	**0,66**
COBERTURA DE INTERES	**7**	**Indeterminado**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,10**	**0,74**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,10**	**0,25**

NUMERO DEL PROCESO	SASI-009-2018

ENTIDAD	**CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y ALIMENTOS, VÍVERES PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD - SOSTENIMIENTO EN ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ	
PRESUPUESTO	$ 122,999,780	
PROPONENTE	**UNION TEMPORAL SOLANO 2018** **R/L EDGAR GUEVARA TOLEDO**	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-451133	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**11,31**	**563,54**
ENDEUDAMIENTO	**0,20**	**Indeterminado**
COBERTURA DE INTERES	**10**	**9953,01**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,25**	**0,12**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,21**	**0,12**

NUMERO DEL PROCESO	**SA-SI-002-2019**	
ENTIDAD	**SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMA DEL SOCORRO**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	SUMINISTRO DE VÍVERES NO PERECEDEROS CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO; Y APOYO AL PROGRAMA DE REPARACIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA JURISDICCIÓN DE PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER	
PRESUPUESTO	$ 93,105,800	
PROPONENTE	CORPORACION INGESEM	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-453964	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**1,5**	**10,63**
ENDEUDAMIENTO	**0,50**	**0,05**
COBERTURA DE INTERES	**3**	**1333,9**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,20**	**0,36**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,05**	**0,34**

NUMERO DEL PROCESO	SA-SI-001-2019

ENTIDAD	**CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHETÁ**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	SUMINISTRO DE APOYO NUTRICIONAL (MERCADOS) CON DESTINO A LA POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA	
PRESUPUESTO	$ 121,943,313	
PROPONENTE	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-452983	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**2**	**2,27**
ENDEUDAMIENTO	**0,35**	**0,32**
COBERTURA DE INTERES	**60**	**61,72**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,08**	**0,14**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,09**	**0,09**

NUMERO DEL PROCESO	SU-02-04-2019	
ENTIDAD	**ARAUCA – GOBERNACIÓN**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	ADQUISICION DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y ELEMENTOS DESTINADOS A LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS Y LA REDUCCION DEL RIESGO DESASTRES ARAUCA (ADQUISICION DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y ELEMENTOS DESTINADOS A LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS Y LA REDUCCION DEL RIESGO DESASTRES ARAUCA	
PRESUPUESTO	$ 245,000,000	
PROPONENTE	**CONSORCIO ARAUCA HUMANA**	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-458332&g-recaptcha-response=03AFcWeA7s9lRm29Sx4-Pw6-nMBE6oA26i7Kh4aGGKi9g-xg56LOc2metm3h27-k9x21YoJ2_u5s3exlmgsoXfAabIIQ5zJIJZPwijjnPiP3cWJ6V-OEvvV9b7PXFjQ-6kfNvsWQIKLDi3oCHfRVdoe_pIC_6v-g_o_ZvzCjLCba2RELiuLbEeOOgWxgCTbRLjcTz7D5r0NYW-cGpKKi7Zt2t2rYviJjIJMIb5TPzWwOuTDDQOkxV71cxvUtaWBoRpOWB2rE0hw8BwH4DHKmax1wrxeQnxeGLUSKGPWtoXbtiSzAZSd15qZBf1l2tVqhHRLBXop9foDBsIaHUOep5uyO9hWlvxLLIf6FbUSZ81gstlj-PYvMCcrK73Bz4-LTK23ixwggvlkGBKEaLbItX4Knx330GWM9_kDGJMhAZyY0GHm8Y57hAQ8F-rg6jhM9d_Lhig-pHwzzeczxAwzWuwbKM8IfnfDZi9jM9DDw_VRHQv3gdqg8lR6gHxaVV0qOE41OsWka786jAKmEHvxddkucrFvYdqHUblVhrk8erm4yCsBv2p7fGTCs_-SJlg0HUObcxaBn3rnGcl3XgWWgxObT13ZnVSSns5w2qjiBLEruwdbLM3KyGyx-tQXQwdulaR_Sj3hrtjzGoiXWw6KprXjwc3Qh_OqjJQ-sSU49qkOdl-h9nseSezFtnfY8Bup9_VB11zVk5B8P	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**2**	**6**

ENDEUDAMIENTO	0,45	0,368
COBERTURA DE INTERES	1	10,752,2
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	10	0,44
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7	0,26

NUMERO DEL PROCESO	SA SI -003-2020
ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta
OBJETO	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS NO PERECEDEROS PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA
PRESUPUESTO	$ 219.431.800
PROPONENTE	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-465296
INDICADORES	**ENTIDAD**
LIQUIDEZ	**1,63**
ENDEUDAMIENTO	**0,54**
COBERTURA DE INTERES	**3,14**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0,10**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0,07**

NUMERO DEL PROCESO	ML-SASI-002-2022	
ENTIDAD	**MUNICIPIO LA BATECA – NORTE DE SANTANDER**	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Bajo la modalidad de Subasta	
OBJETO	SUMINISTRO CONTINUO DE VIVERES, ABARROTES, ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL HOGAR SANTA TERESITA DE LISIEUX	
PRESUPUESTO	$ 59.700.293	
PROPONENTE	COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-482109	
INDICADORES	**ENTIDAD**	**PROPONENTE**
LIQUIDEZ	**2**	**88**
ENDEUDAMIENTO	**0,46**	**0,01**

COBERTURA DE INTERES	0	35,21
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,22	0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,11	0,31

Se observa entonces, que quienes ostentaron la calidad de contratistas, tenían en común las siguientes:

- Los proponentes adjudicatarios ostentaron experiencia, y capacidad administrativa en cada uno de los procesos contractuales desarrollados
- Fueron debidamente habilitados en el marco de las condiciones exigidas en las invitaciones a presentar propuestas preparados por las entidades territoriales
- Se ubicaron en diferentes Departamentos.
- Fueron adelantados bajo la modalidad de Selección Abreviada y subasta inversa

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Finalmente, el anterior análisis permite concluir que existe oferta para los servicios relacionados con el que se espera contratar. La gran mayoría de organizaciones y entidades públicas que enlistamos han implementado procesos de selección. Los procesos que se presentaron están relacionados en el marco de demanda de servicios similares, aunque no exactamente iguales debido a la particularidad del proceso, aunque se relacionan en el suministro y en el código CIIU requerido para el presente proceso. Así mismo, se evidencia que las empresas prestadoras del servicio se presentan e incluso se asocian para presentarse en estos procesos.

Las entidades analizadas en este proceso han permitido observar el comportamiento en términos de indicadores y puntaje que exigen teniendo una coherencia entre ellas en capacidad financiera y organizacional de las empresas que componen el sector. Lo anterior muestra que este es un mercado con oferta y demanda amplia por varias organizaciones y permite aprender de las practicas frecuentes de distintas organizaciones en el suministro de alimentos, víveres, abarrotes, elementos de aseo.

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la anterior información se ha calculado el límite de los indicadores financieros a exigir en el proceso, cálculo en el que se podaron los valores indeterminados de la muestra, los cuales corresponden a las casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador.

Se utilizaron la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20% y media acotada al 20% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la

dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la alta dispersión presentada en la información y el tamaño de la muestra.

9.1.1. DE LA OFERTA

Para el cálculo de los indicadores se utilizó la información financiera a corte de 2023-12-31, publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros

No.	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	RP	RA
1	817003658	DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA.	1,95	0,54	1,63	0,43	0,2
2	830049459	COMERCIAL MARIA JOSE SAS.	2,09	0,47	2,78	0,48	0,25
3	900375414	INVERSIONES ZULUAGA DUQUE SAS	1,42	0,6	2,08	0,42	0,17
4	900607758	FRIGOTAURUS SAS	0,99	0,73	1,05	0,26	0,07
5	900653229	JARDIN EXOTICS S.A.S	1,01	0,77	2,49	0,27	0,06
6	800043910	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE BOLIVAR S.A.S.	1,34	0,22	5,02	0,08	0,07
7	800206075	EDEXA SAS	1,46	0,66	5,35	0,26	0,09
8	860532244	ZULUAGA & SOTO SAS	1,2	0,68	4,14	0,15	0,05
9	890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	1,54	0,64	0,75	0,11	0,04
10	892201114	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A	4,99	0,16	1,87	0,13	0,11
11	900092728	LOHAS BEANS S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	2,63	0,78	1,05	0,46	0,1
12	900468521	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	1,74	0,35	9,87	0,15	0,1
13	900520983	C.I. FOOD COLOMBIA SAS	5,79	0,1	2,04	0,42	0,38
14	901051404	LACTOINSUMOS COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LACTEOS S.A.S.	1,75	0,71	4,01	0,62	0,18
15	800029567	PROVEEDORA LA AVENIDA SAS	1,45	0,72	4	0,33	0,09
16	800037835	COMERCIALIZADORA LA BONANZA SAS	3,09	0,25	8,15	0,33	0,24
17	800106774	MERCADO ZAPATOCA S.A	0,68	0,69	3,25	0,53	0,16
18	800208990	DISTRIMAR SA	1,82	0,41	1,79	0,23	0,13
19	800210692	GRUPO FAGAR SAS	1,7	0,46	6,85	0,27	0,15
20	800223589	MERCADO COPACABANA S.A.S.	1,01	0,55	1,87	0,2	0,09
21	800226062	RAPI MERCAR S.A.	1,37	0,74	0,84	0,26	0,07
22	800252176	MERCACENTRO SAS	2,01	0,26	6,54	0,27	0,2
23	800256605	ZABALETA GARCIA & Cia S en C	1,15	0,47	4,85	0,17	0,09
24	802003599	DISTRIBUCIONES NARANJO SAS	1,15	0,62	1,78	0,14	0,05
25	802014192	Distribuciones la clave sas	1,21	0,81	5,99	0,39	0,08
26	805020433	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS	1,4	0,64	6,58	0,3	0,11

No.	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	RP	RA
27	805021782	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	0,91	0,61	2,98	0,54	0,21
28	805027902	AUTOSERVICIO MERCA UNION SA	1,32	0,67	9,06	0,25	0,08
29	805028991	SURTIFAMILIAR S A	1,21	0,58	2,53	0,27	0,11
30	806002207	DISTRIBUIDORA RIOMAR SAS	0,89	0,74	6,22	0,4	0,1
31	806016023	fDISTRIBUCIONES IMPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES OGA LTDA	2,08	0,42	5,99	0,26	0,15
32	808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO SAS	1,88	0,27	1,06	0,01	
33	811015028	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S	2,32	0,46	3,44	0,27	0,14
34	815001708	SOCIEDAD MEZA MEZA SASA	2,63	0,49	7,17	0,34	0,17

Se analizan los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA OFERTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA ARITMÉTICA	1,80	0,54	3,97	0,29	0,13
2	**MEDIA GEOMÉTRICA**	**1,60**	**0,49**	**3,16**	**0,25**	**0,11**
3	MEDIANA	1,46	0,59	3,35	0,27	0,11
4	MEDIA ACOTADA AL 20%	1,60	0,55	3,76	0,29	0,12
5	MEDIA ACOTADA AL 30%	1,57	0,56	3,72	0,29	0,12
6	DESVIACIÓN ESTANDAR	1,05	0,19	2,49	0,14	0,07
7	MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	2,85	0,73	6,47	0,43	0,20
8	MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	0,75	0,35	1,48	0,16	0,06

9.1.2. DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros de la demanda se aplicaron varias medidas de tendencia central y se escogieron los resultados arrojados por la **MEDIA GEOMETRICA**, estableciéndose los resultados que se detallan a continuación:

No.	NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SASI-SGSM-001-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	10,78	0,36	59,54	0,23	0,17
2	SI-SGPC--003-2019	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	8	0,3	13,71	0,17	0,13
3	SI-SGPC-003-2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	3,91	0,61	8,39	0,05	0,02

No.	NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
4	SI-SGSM-003-2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	2,13	0,45	6,67	0,17	0,11
5	OCA-SASI-004-2019	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACACIAS	1,5	0,42	21,5	0,16	0,12
6	SA-SI-05-2019	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	9,78	0,33	36,61	0,13	0,1
7	SIP-03-2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	1,5	0,5	3,5	0,7	0,4
8	SASI 01 2019	META- MUNICIPIO DE CUBARRAL	2	0,7	7	0,1	0,1
9	SASI-009-2018	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO	11,31	0,2	10	0,25	0,21
10	SA-SI-002-2019	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMA DEL SOCORRO	1,5	0,5	3	0,1	0,05
11	SA-SI-001-2019	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHETÁ	2	0,35	60	0,08	0,09
12	SU-02-04-2019	ARAUCA – GOBERNACIÓN	2	~~45~~	1	10	7
13	SA SI -003-2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	1,63	0,54	3,14	0,1	0,07
14	ML-SASI-002-2022	MUNICIPIO LA BATECA – NORTE DE SANTANDER	2	0,46	INDETERMINADO	0,22	0,11

Se deben analizar los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA DEMANDA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA ARITMÉTICA	4,29	0,44	18,00	0,89	0,62

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA DEMANDA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2	**MEDIA GEOMÉTRICA**	**3,08**	**0,42**	**9,48**	**0,20**	**0,14**
3	MEDIANA	2,00	0,45	8,39	0,17	0,11
4	MEDIA ACOTADA AL 20%	3,94	0,44	15,73	0,20	0,14
5	MEDIA ACOTADA AL 30%	3,50	0,44	15,73	0,16	0,12
6	DESVIACIÓN ESTANDAR	3,70	0,13	20,03	2,53	1,77
7	MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	7,99	0,57	38,04	3,42	2,39
8	MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	0,59	0,31	-2,03	-1,64	-1,15

9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De lo anterior que los datos tomados son respecto de las propuestas efectivamente evaluadas, y proponentes finalmente adjudicatarios de cada proceso, la entidad genero otro enfoque de muestra para determinar cuáles serán los indicados a tomar en el presente proceso público de contratación, para lo cual se remitió a los pliegos de condiciones definitivos de procesos adelantados por otras entidades en los últimos años, para conocer y establecer las condiciones variables que cumplieron los proponentes en dichos procesos de contratación y en este sentido no solo tomar como referencia los indicadores del sector respecto de las propuestas efectivamente presentadas sino desde los requerimientos expresados por cada entidad territorial, en sus respectivos pliegos de condiciones.

Conforme al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector emanada de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establecen los siguientes indicadores de acuerdo a la perspectiva económica del sector objeto de análisis:

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar la **MEDIA GEOMETRICA** entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

	INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO					
	MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA GEOMETRICA DE OFERTA	1,60	0,49	3,16	0,25	0,11
2	MEDIA GEOMETRICA DEMANDA	3,08	0,42	9,48	0,20	0,14

INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO						
	MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
3	MEDIA GEOMETRICA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	2,22	0,45	5,47	0,22	0,13

9.1.4. CRITERIOS DIFERENCIALES

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

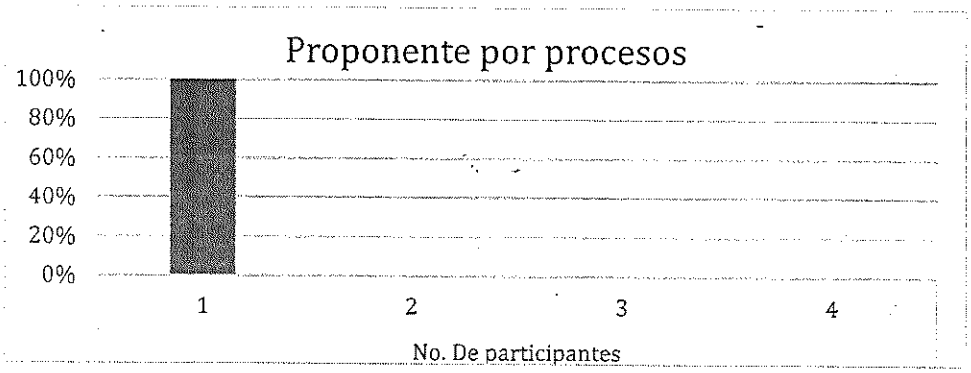
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CRITERIOS DIFERENCIALES

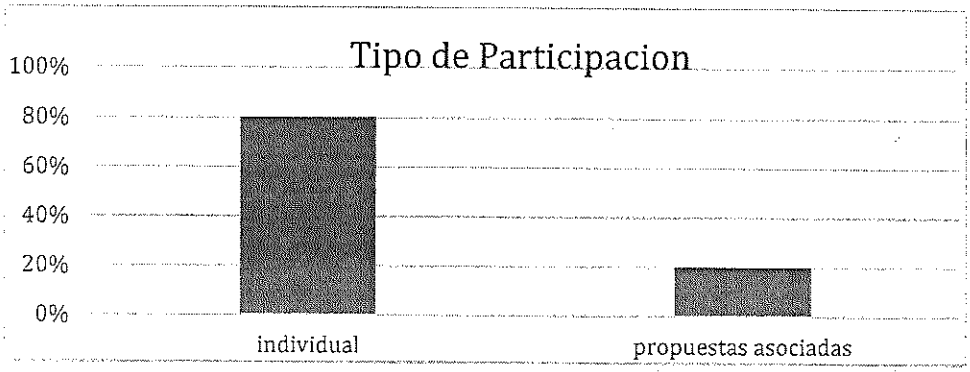
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL INDICADOR		
rentabilidad sobre el patrimonio	utilidad operacional / patrimonio	Mayor / Igual 0,20
rentabilidad sobre activos	utilidad operacional / activo total	Mayor / Igual 0,11

9.2. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES

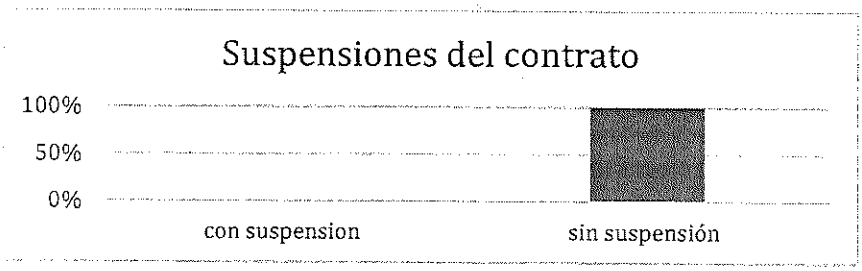
Se hace necesario precisar, que la demanda de suministro, no solo es a nivel estatal, más aún cuando el auge de las PYMES viene siendo incentivada desde el nivel central, para competir en la producción y comercialización de bienes y servicios de este Sector.

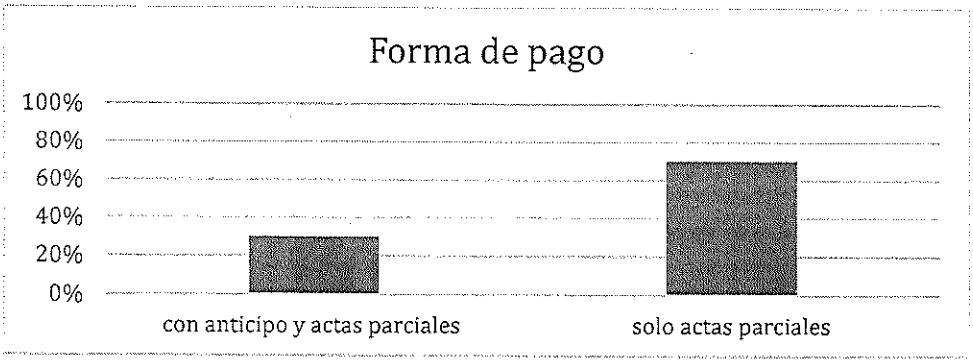
Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de suministros, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece en los suministro de alimentos, víveres y abarrotes.



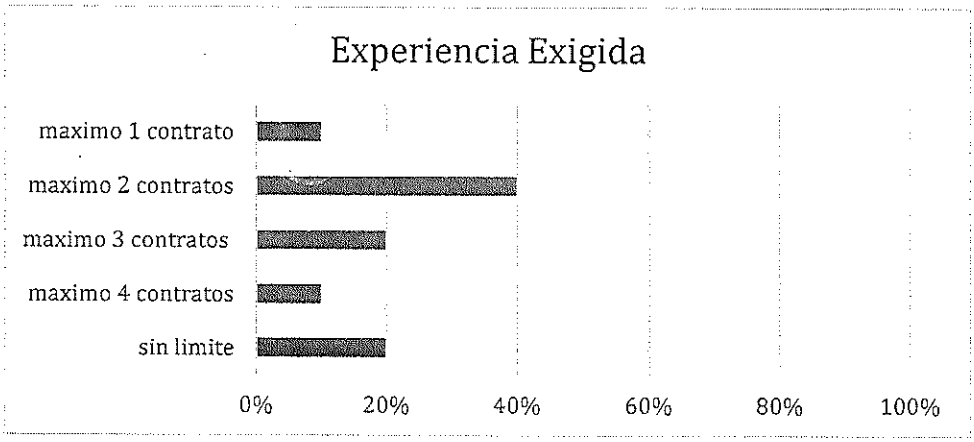


9.3. ANÁLISIS DE ADQUISICIONES



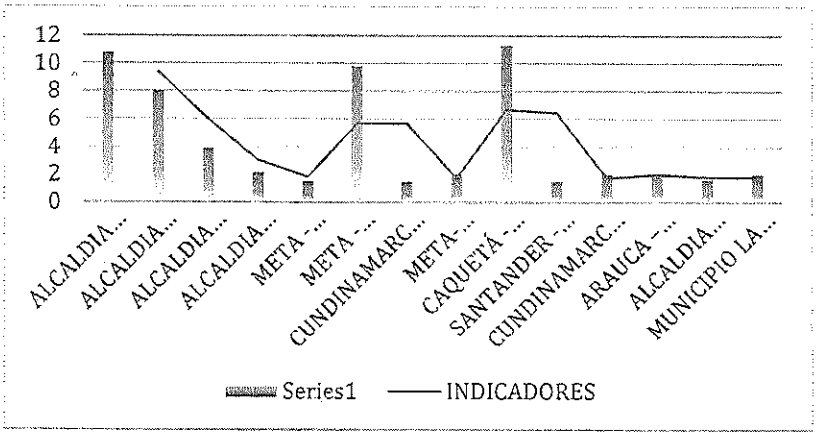


9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

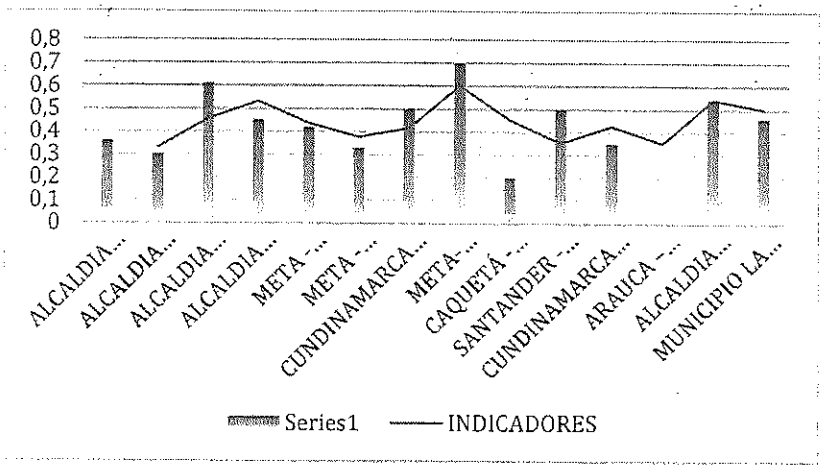


Conforme a los indicadores

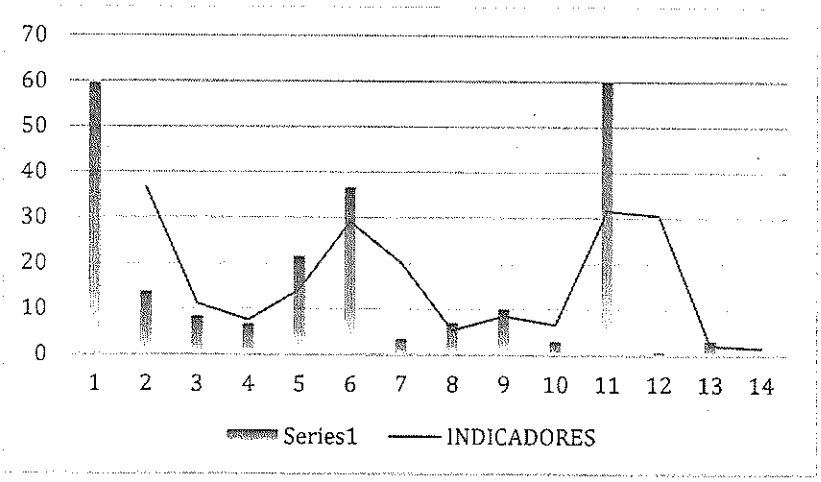
Liquidez en la demanda



Endeudamiento en la demanda



Cobertura de Intereses en la demanda



9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

De acuerdo al artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.

- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

Los interesado en participar en el presente proceso de selección, deberán manifestar, si así lo consideran necesario y de acuerdo al conocimiento que tengan sobre la actividad, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, por lo que el Municipio no aceptara reclamaciones con circunstancias que puedan ser previsibles por el posible futuro contratista, que afecte el equilibrio económico y que no fueran manifestadas en la oportunidad prevista en el presente estudio previo y pliego de condiciones.

Conforme a ello, el Municipio de Puerto Gaitán se permite presentar la siguiente matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	No satisfacción de la necesidad por la mala planeación del suministro a contratar	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	2	4	6	Riesgo Alto	Contratante	Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los requisitos de Colombia Compra Eficiente	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Contratante	Durante la elaboración del estudio previo	A la firma y radicación de los estudios previos	Verificación de los estudios previos por el Departamento Administrativo de contratacion publica	Único

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
2	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato	Afectación operacional	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Requerimiento de garantía única de cumplimiento	1	4	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATISTA	inicio del contrato	Terminación del contrato	Aprobación de garantía por parte de la entidad y seguimiento a la ejecución	Una vez finalizado el contrato
3	General	Interno	Elecución	Operacional	No disponibilidad de los insumos, víveres y/o elementos de aseos necesarios para llevar el objeto del contrato	Afectación en la operación	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	SI	CONTRATANTE	inicio del contrato	Terminación del contrato	Control y vigilancia por parte de la supervisión del contrato	Desde el inicio del proceso
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mala calidad de los víveres y/o elementos de aseos entregados	Aceptación de la operación	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	cheque o previo del contratista y/o calidad del servicio por parte de la supervisión para la correcta ejecución del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Al momento de finalizar el contrato	Revisar con anterioridad los elementos y el cronograma de actividades para la correcta	Desde el inicio de la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Alza en el precio de los productos alimenticios, víveres y productos de aseo	Afectación Económica	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Chequeo previo a iniciar el contrato de los precios reales del mercado	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Al inicio del contrato	Terminación del Contrato	Revisión precios del Mercado, solicitud de ajuste si se presenta desequilibrio	Desde el inicio del contrato
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL	Dificultad del suministro por Hurto y Vandalismo	No cumplir con el objeto del contrato	2	5	7	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento al contratista con el fin de que el transporte de los bienes a suministrar lo realice en horas de día donde la delincuencia no genera tanta alteración de la tranquilidad publica	1	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato	durante toda la ejecución contractual	verificación y control de cada obligación	mensual
7	GENERAL	EXTE	EJEC	OPER	Fallas en la prestación del	Aceptación de la	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRA	chequeo previo del contrati	1	1	2	RIESGO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la	Al momento de	Revisar con anterioridad a	Desde el inicio de la

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
		RNO	UCION	ACIONAL	servicio del transporte	operación					TISTA	sta y/o calidad del servicio por parte de la supervisión para la correcta ejecución del contrato				BAJO			firma del acta de inicio	finalizar el contrato	las fechas de entrega de los elementos el estado de las embarcaciones	ejecución del contrato

No obstante lo anterior, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a el Municipio, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

9.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- **DANE: www.dane.gov.co**
- **Banco de La República: www.banrep.gov.co -**
- **Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co**
- **Confecámaras: www.confecamaras.org.co**
- **Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co**
- **Superintendencia Financiera**
- **Estudios Sectoriales http://www.aktiva.com.co/**
- **http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion**

- http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En aras de dar cumplimiento a la Circular N.º 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, evidenciando que actualmente se cuenta con un acuerdo marco **CCE–276–AMP–2021 - Proceso CCENEG-054-01-2021** con vigencia desde el 20 de marzo de 2022 hasta el 30 de marzo de 2025 para colocar ordenes de compra **y** para ejecutar hasta el 30 de septiembre de 2025.

Conforme a lo anterior, es menester indicar las razones por las cuales este despacho no dará aplicación al acuerdo marco que se relaciona en líneas así:

1. En el catálogo del acuerdo marco no se cuenta con la totalidad de los elementos que requiere la entidad como es kit de descanso que comprende colchonetas, sabanas, almohadas, toldillos y hamacas; así mismo el kit de ferretería contentivo de tejas de zinc y tubo rectangular.
2. Actualmente no se tiene un numero de personas a beneficiar con ayudas humanitarias, situación que no permite a este despacho requerir cantidades exactas, aunado a ello el ente territorial no cuenta con una bodega especial para el depósito de estos productos y/o elementos.
3. Y por último si bien es cierto que se cuenta con el acuerdo marco **CCE–276–AMP–2021 - Proceso CCENEG-054-01-2021 el cual dio inicio el** 20 de marzo de 2022 hasta el 30 de marzo de 2025 fecha ultima para colocar órdenes de compra y plazo final para ejecutar hasta el 30 de septiembre de 2025, y a la fecha en que nos encontramos estructurando el presente proceso la fecha permitida para iniciar evento finiquito el pasado 30 de marzo de 2025-

En ese sentido, el presente documento se expide a los tres (03) días del mes abril de 2025.

JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad

Elaboro: Hather Willian Bohorquez Torres	Reviso: Raul Alejandro Medina Guzmán	Aprobó: Jhorman Said Rebellon Sánchez
Cargo: Profesional CPS 091/2025	Cargo: Profesional CPS 040/2025	Cargo: Secretario de Gobierno, Seguridad y Movilidad